

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

lo que prebuenne la R.^a Cedula de doce de
Mayo del año pasado de mil setecientos
noventa y siete. Acordo, la Ciudad, no
hauer lugar a su pretension, y que p.^a
establereu la Tenda de Sangrador
que solicita, a cada a sacar el correspon-
diente Titulo

Corresponde con su Original q^e queda
en el Libro Capitulax conuente a que
me remito y en se de ello doy el pre-
sente que firmo en esta dicha Ciudad
de Lorca a seis dias del mes de Octubre
del año mil ochocientos y uno

Miguel Perez
Garcia
3

En Lorca en dicho dia mes y Año